GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 2133616

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
23 ABR 2012
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **32793**

SANTIAGO, 23 de Abril de 2012

VISTOS: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMunicación ELECTRÓNICA Nº 32.269 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos Nºs. 13, 49, 51, 131 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2148 de 1981; D.S. 296 de 1998, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/11/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a Aude Lila POIRON de nacionalidad FRANCESA, válida desde el 10 de Mayo de 2012 y hasta el 11 de Mayo de 2013.

2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Depto. Extranjería y Migración

PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

DEH/PVS/MLs
(2012)03.14.2012
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo